

INFORME DE COMISARIO

SEÑORES

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA,
INMOFIRST S.A.

En cumplimiento de mis funciones de comisario de INMOFIRST S.A. para lo cual fui designado por la Junta General de Accionistas, para cumplir con lo dispuesto en los Estados de Superintendencia de Compañías N° 95-14-3-014 publicado en R.O. N° 644 de Octubre 13 de 1992, para exponer lo siguiente:

- 1.- He revisado el Balance General de la compañía INMOFIRST S.A. por el periodo comprendido a Diciembre 31 del 2006 y el correspondiente Estado de Resultado por el periodo terminado en dicha fecha. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad es exponer una opinión sobre dichos Estados Financieros y, sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales de la Junta General y de las recomendaciones y autorizaciones del directorio.
- 2.- El examen se realizó a base de pruebas, de la evidencia que soporte las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros incluyó también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros considerando que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión.
- 3.- En mi Opinión los Estados Financieros de la Compañía INMOFIRST S.A. por mi examinados están de acuerdo los registros contables y presentados razonablemente la posición financiera y el resultado de sus principales actividades garantizando acapados en el Estado estatutario y reglamentarios, así como a las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
- 4.- Así mismo informo que los procedimientos de control interno aplicados por la compañía INMOFIRST S.A. son los adecuados.
- 5.- El resultado del examen ha sido que la compañía se ha perificado su sistema.

Finalmente sobre dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 321 de la Ley de Compañías vigente. Y considero que el desarrollo de la compañía en una fecha está ajustado a las normas de una buena Administración.

De acuerdo los señores accionistas, informo adicionalmente estar dispuesto a proporcionarles:

Atentamente:

ANGEL CEDENO
COMISARIO